| | | |
|---|---|---|
| | **INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR** | **Código:** FR-52-GAF<br>**Versión: 002**<br>Emisión: 27/10/2008 |
| | **ACTO ADMINISTRATIVO PARA CONTRACION DIRECTA** | **Actualización :** |

Palmira, 8 de Mayo 2024

**ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICION DE OBRAS , BIENES Y SERVICIOS DIRECTOS HASTA 20 SMLV, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 4791 DE DICIEMBRE DE 2008 Y LA GUIA DE CONTRATACION SEGÚN RESOLUCION NRO. 522 DE MARZO 1 DE 2022, APROBADA MEDIANTE ACUERDO NRO 1151.38.01 DE MARZO 24 DE 2022, POR EL CONSEJO DIRECTO PARA EL MANEJO DE FSE. PROCESO No. 1151.20.6. 08 – 2024**

**Lic. NANCY NELLY ROSALES GUERRERO** mayor de edad, identificada civilmente con la cédula de ciudadanía 31.302.066 expedida en Cali (Valle), quien en su calidad de Rectora de la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR, debidamente facultada y avalada por el Consejo Directivo para la suscripción de Contratos según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008, Guía de contratación Resolución Nro. 522 De marzo 1 de 2022, aprobada mediante Acuerdo del Consejo Directivo Nro 1151.38.001 de marzo 24 de 2022, obrara en representación de la institución Educativa NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, en cumplimiento a lo establecido en al decreto 4791 de diciembre de 2008 y Guía de contratación Resolución Nro. 522 De marzo 1 de 2022 y con base en el estudio previo de acuerdo al procedimiento contemplado el guía de contratación para adquisiciones de obras, bienes y servicios Directos hasta los 20 SMLV, suscrito por la rectoría, procede a expedir el presente acto administrativo de justificación para contratar al sr JORGE LUIS DE RIOS identificado con cc Nro. 16222586, Teniendo en cuenta los siguientes puntos:

1.- Señalamiento de la causal que se invoca: El contrato a celebrar es de prestación de servicios para la monitoria de la banda de paz y mantenimiento de los instrumentos musicales.

2.- Objeto a contratar: "**PRESTACION DE LA MONITORIA DE LA BANDA DE LA PAZ CON EL FIN DE ENTRENAR Y ACOMPAÑAR AL GRUPO DE BANDA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA INSTITUCION, UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE BANDA DE PAZ DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR Y SUS SEDES de mayo a diciembre 9 de 2024"**

3. Presupuesto para la contratación: El valor del contrato, es por la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ML($11.900.000)**. Respaldado con el CDP Nro.011 Del Rubro Actividades pedagógicas proyecto institucional.

4.- Lugar de consulta de estudios previos: Los estudios y documentos previos del presente contrato, podrán ser consultados en la página web institucional **www.ienspalmar.edu.co** Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR ubicada en la sede central ubicada en Carrera 28 No. 37-81, Palmira, Valle del Cauca.

Dado en Palmira Valle a los ocho (8) días del mes de mayo de 2.024

**Lic. NANCYNELLYROSALES GUERRERO**
Rectora
Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR
Original Firmado

.